

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9234 *ORDEN de 14 de abril de 1986 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid), o caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas.

En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Dirección General de Servicios

Dirección de Programa, en la Oficialía Mayor. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dirección de Programa, en la Subdirección General de Personal. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Dirección General de la Marina Mercante

Jefatura de Sección, en la Subdirección General de Planificación del Transporte Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Mérito preferente: Conocimientos de Estadística.

Secretaria/o del Subdirector general de Planificación del Transporte Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D. Taquigrafía y Mecanografía. Méritos preferentes: Conocimientos del idioma inglés.

Organismo autónomo «Instituto Nacional de Promoción del Turismo»

Jefatura de la Oficina Nacional Española de Turismo en Méjico. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, y conocimiento del idioma inglés. Méritos preferentes: Experiencia y especialidad en la Administración de Turismo.

Jefatura de la Oficina Nacional Española de Turismo en Estocolmo. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, y conocimiento del idioma inglés. Méritos preferentes: Experiencia y especialidad en la Administración de Turismo, y conocimiento del idioma sueco.

Jefatura de la Oficina Nacional Española de Turismo en Copenhague. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, y conocimiento del idioma inglés. Méritos preferentes: Experiencia y especialidad en la Administración de Turismo, y conocimiento del idioma danés.

Secretaría General Técnica

Dirección de Programa en la Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Dirección General de Aviación Civil

Jefatura de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo B, licencia de Controlador de la Circulación Aérea, antigüedad mínima en el CECCA de nueve años, estar o haber estado en posesión de todas las habilitaciones locales.

Jefatura de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo B, licencia de Controlador de la Circulación Aérea, antigüedad mínima en el CECCA de nueve años, estar o haber estado en posesión de todas las habilitaciones locales.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de La Rioja (plaza de San Agustín, número 1, edificio de Correos, 26001 Logroño, La Rioja)

Secretario provincial. Localidad: Logroño (La Rioja). Nivel: 20. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Barcelona (pasaje Mercader, número 14, 08008 Barcelona)

Secretaria/o del Director provincial. Localidad: Barcelona. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D, y taquigrafía y mecanografía.

MINISTERIO DE CULTURA

9235 *ORDEN de 11 de abril de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios centrales y periféricos del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido publicado el Catálogo de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Cultura, y siendo necesaria la provisión urgente de los puestos que en anexo aparte se relacionan, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, los referidos puestos, señalándose que sólo podrán acceder a los mismos los funcionarios residentes en Madrid-capital, a excepción de los puestos pertenecientes a los Servicios periféricos del Departamento y que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Dirección General de Bellas Artes y Archivos

Dirección de los Archivos Estatales

Denominación: Jefe de Sección, nivel 24. Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Conocimiento de planificación de Archivos y Patrimonio Documental.